Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 009/19 de fecha 26 de febrero de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 009-005/19

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 129/18 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AUTOSERVICIO CON IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA PARA EL IPS".

VISTA: La Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 60/19, de fecha 13 de febrero de 2019, de la Dirección Operativa de Contrataciones, ecepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 13 de febrero de 2019, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 129/18 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AUTOSERVICIO CON IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando GDT/TIC/OIC/Nº 42/18, de fecha 16 de julio de 2018, la Oficina de Coordinación - DTIC, de la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, a través de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AUTOSERVICIO CON IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA PARA EL IPS";

Que, por Memorando CA/N° 5000001803, de fecha 31 de agosto de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta a los Objetos de Gastos 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación", y 570 "Adquisición de Activos Intangibles", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1803/18, de fecha 31 de agosto de 2018;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1480/18, de fecha 11 de setiembre de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AUTOSERVICIO CON IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 351282;

Que, por Resolución C.A. Nº 076-011/18, de fecha 07 de noviembre de 2018, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 129/18 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AUTOSERVICIO CON IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA PARA EL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO D
ABG. JOSE
Secretario del

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística

2019-03-05 14:25:47.253863-03

establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Decreto Modificatorio Nº 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P./N° 1287/18, de fecha 08 de noviembre de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 129/18 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AUTOSERVICIO CON IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA PARA EL IPS";

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 351282, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 09:01 horas, del día 19 de diciembre de 2018, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 351282, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 129/18 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AUTOSERVICIO CON IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA PARA EL IPS", arrojando el siguiente Listado de Proveedores participantes:

- ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A. – RUC N° 80012224 - 0;
- MTEL PARAGUAY S.A. – RUC N° 80025826 - 6;

Que, según Acta Nº 173/18, de fecha 21 de diciembre de 2018, se dio apertura de los sobres - oferta recepcionados, conforme al siguiente detalle:

1. ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A. – RUC N° 80012224 - 0: Según planilla de precios cotizó en el Lote N° 1, por un monto total de G. 654.672.360.- (Guaraníes seiscientos cincuenta y cuatro millones seiscientos setenta y dos mil trescientos sesenta), IVA Incluido; en el Lote N° 2, por un monto total de G. 160.458.335.- (Guaraníes ciento sesenta millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil trescientos treinta y cinco), IVA Incluido; en el Lote N° 3, por un monto total de G. 238.587.514.- (Guaraníes doscientos treinta y ocho millones quinientos ochenta y siete mil quinientos catorce), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 32.000.000.- (Guaraníes treinta y dos millones). Empresa Aseguradora: LA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 03.1508.03381/000;

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2019-03-05 14:25:47.253863-03

2. MTEL PARAGUAY S.A. – RUC N° 80025826 - 6: Según planilla de precios cotizó en el Lote N° 1, por un monto total de G. 625.000.000.- (Guaraníes seiscientos veinte y cinco millones), IVA Incluido; en el Lote N° 2, por un monto total de G. 159.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones), IVA Incluido; en el Lote N° 3, por un monto total de G. 237.000.000.- (Guaraníes doscientos treinta y siete millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 31.611.546.- (Guaraníes treinta y un millones seiscientos once mil quinientos cuarenta y seis). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 1508005065;

   Observación: Se adjuntan hojas de observaciones realizadas por las firmas: ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A. y MTEL PARAGUAY S.A.;

Que, por Memorando de fecha 17 de enero de 2019, la Comisión Evaluadora elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio, al Consejo de Administración, su Informe Final de fecha 17 de enero de 2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 129/18 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AUTOSERVICIO CON IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA PARA EL IPS", y de acuerdo a las documentaciones y evaluaciones realizadas a las ofertas, conforme al Art. 4° "PRINCIPIOS GENERALES" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP/N° 411/18, que se encuentra vigente desde el 01 de febrero de 2018, con la sugerencia de:

a) Descalificar la oferta presentada por la firma MTEL PARAGUAY S.A., en atención a los motivos expuestos en el Punto N° 6) Informe Jurídico, además del Punto N° 8) Informe del cumplimiento de Especificaciones Técnicas, del referido Informe;

b) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 129/18 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AUTOSERVICIO CON IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA PARA EL IPS", a la oferta presentada por la firma ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2019-03-05 14:25:47.253863-03

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes citados precedentemente y determinó dar curso favorable a la propuesta elevada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, asimismo determinó, que la misma deberá realizarse previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP);

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 129/18 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AUTOSERVICIO CON IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA PARA EL IPS", a la firma ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A., previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), conforme al siguiente detalle:

ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA
LOTE Nº 1									
1	43211509-999	Computadora con interfaz táctil de 14", con conectividad Ethernet y WI-FI.	HP	CHINA/ EE.UU.	Unidad	Unidad	20	13.043.375	260.867.500
2	46151715-002	Lector USB de huellas dactilares, unidactilar, con certificación FBI y al menos 500 ppi	GEMALTO	CHINA	Unidad	Unidad	20	2.601.017	52.020.340
3	43212105-003	Impresora matricial de tickets, con conexión USB y fuente de 220 volts.	EPSON	JAPON	Unidad	Unidad	20	4.601.852	92.037.040
4	39121004-015	UPS para respaldo ante cortes de energía, de 700 VA con batería seca, sellada	GAMATRONIC	ISRAEL	Unidad	Unidad	20	3.101.574	62.031.480

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
clruiz

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-03-05 14:25:47.253863-03

5	56101532-001	Mueble exhibidor, de autoservicio (Totém), capáz de albergar todos los componentes de manera ergonómica. Con llave, para restringir el acceso a los componentes internos.	ASUNCIÓN COMUNICACIONES	PARAGUAY	Unidad	Unidad	20	9.385.800	187.716.000
								G:	**654.672.360**
LOTE Nº 2									
1	81111810-001	Software de Procedimientos Administrativos, tipo autoservicio a ser desarrollado en JAVA o PHP y adaptaciones / modificaciones por el tiempo de 24 meses	ASUNCIÓN COMUNICACIONES	PARAGUAY	Unidad	Unidad	1	160.458.335	160.458.335
								G.	**160.458.335**
LOTE Nº 3									
1	81111805-004	Mantenimiento y Actualización de Software por un periodo de 24 meses, incluye provisión de papel (100 rollos de 24 metros para cada una de las 20 impresoras)	ASUNCIÓN COMUNICACIONES	PARAGUAY	Unidad	Unidad	1	238.587.514	238.587.514
								G.	**238.587.514**

Monto Total Adjudicado LPN - SBE N° 129/18: G. 1.053.718.209.- (Guaraníes un mil cincuenta y tres millones setecientos diez y ocho mil doscientos nueve), IVA Incluido.

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a la no adjudicada, y proceder a la elaboración del Contrato resultante, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
cruiz

2019-03-05 14:25:47.253863-03

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rbijo.-

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
clruiz

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-03-05 14:25:47.253863-03